



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

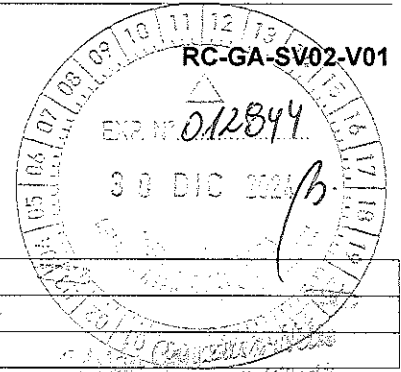
PARAGUAY
REKUAI

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 05/12/2024 19:22:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1476/2024



DEPENDENCIA VISITADA:	CAC LOMA PLATA
LUGAR/LOCALIDAD:	Teniente Primero Manuel Iraia Fernández/Mariscal José Félix Estigarribia
DEPARTAMENTO:	BOQUERÓN/PRESIDENTE HAYES

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	MILKA MARICEL MENCIA VILLALBA	4.961.404	03/12/2024 06:00:00	05/12/2024 18:00:00	3	
						Lic. Milka M. Mencia Asesor al Cliente - CAH



Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
028625	03/12/2024 06:00:00	05/12/2024 18:00:00	233.686	234.937	1.251

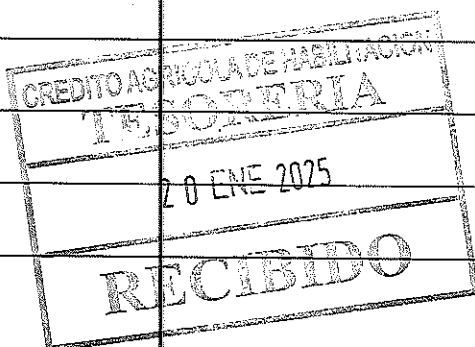
OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

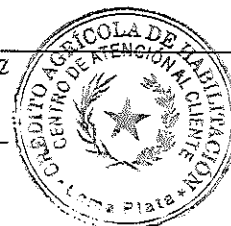
VISITA A FINCAS, ENTREGA DE AVISO DE VENCIMIENTOS Y REQUERIMIENTOS EN LA ZONA DE LINEA 32,

PIRISAL, VIERGEN DEL ROSARIO, AVALOS SANCHEZ, GONDRA Y CAMPO ACEVAL



Ing. Agr. Guido Benítez
Jefe C.A.C.
LOMA PLATA

V°B° Jefe Inmediato



Ing. Agr. Daniel S. Anasta Duarte, Gerente
Gerencia de Servicios
Crédito Agrícola de Habilitación

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



GOBIERNO DEL PARAGUAY
PARAGUAY REKUAI

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1665/2024

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.

FECHA DE SOLICITUD	Asunción 2 de Diciembre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE	CAC LOMA PLATA
MOTIVO DE LA COMISIÓN	Visita a fincas, Para entrega de Aviso de Vencimiento, Requerimiento, en la Zona de Lirsa32, Pírsal V. del Rosario, Avalos Sanchez, Gondra, Campo Aceval
LUGAR/LOCALIDAD	Teniente Primero Manuel Itala Fernandez/Mariscal José Félix Estigarribia
DEPARTAMENTO	PRESIDENTE HAYES/BOQUERÓN

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilómetros a recorrer (estimado): (500 Km.):-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ELIAS FAUSTINO ACHA ALCARAZ	4.934.544	03/12/2024	05/12/2024	3.0	270.000	796.543	
2	MILKA MARICEN MENCIA VILLALBA	4.951.464	03/12/2024	05/12/2024	3.0	270.000	796.543	
TOTAL							1.573.086	

Lic. Milka M. Mencia
Asesor al Cliente - CAH

Ing. Agr. Guila Benitez
Jefe C.A.C.
LOMA PLATA

Ing. Agr. Daniel S. Amado Duarte, Gerente
Gerente de Servicios

Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático, el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1476

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 3 de diciembre de 2024

VISTO: El expediente N° 11387, de fecha 3 de diciembre de 2024, y compromiso presupuestario N° 3065/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: TENIENTE PRIMERO MANUEL IRALA FERNÁNDEZ/MARISCAL JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar visitas a fincas para entrega de aviso de vencimientos y requerimientos, en las localidades de Línea 32, Pirizal, Virgen del Rosario, Ávalos Sánchez, Gondra y Campo Aceval.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
BLAS FAUSTINO ACHA ALCARAZ	4.504.544	03/12/2024 al 05/12/2024	3.0	270.000	766.543
MILKA MARICEL MENCIA VILLALBA	4.961.404	03/12/2024 al 05/12/2024	3.0	270.000	766.543
TOTAL					1.573.086

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

Lic. Milka M. Mencía
Asesor al Cliente - CAH



ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

ORDEN DE TRABAJO

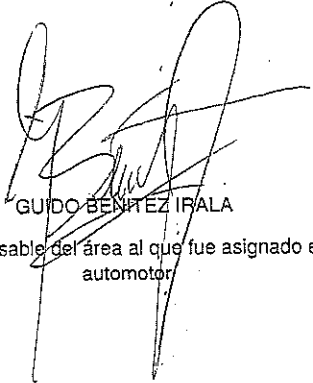
N° 028625

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-801	N° de orden asign.	300
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003273	Area asig.	CAC LOMA PLATA
Conductor autorizado	GUIDO BENITEZ IRALA Reg. N°				
Días est. de la misión desde	02/12/2024	Hasta	13/12/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	22:00		
Km. de salida	233362	Fecha de salida	02/12/2024	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	236355	Fecha de regreso	13/12/2024	Hora de vuelta	22:00
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	2993	Consumo est. litros/100Km.	15
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	-GESTIONES ADMINISTRATIVAS. -VISITAS DE FINCA EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY. OTROS CONDUCTORES: -BLAS F. ACHA A. -MILKA M. MENCIA				
Obs.					

DUPLICADO


Lic. Milka M. Mencia
Asesor al Cliente - CAH




GUIDO BENITEZ IRALA
Responsable del área al que fue asignado el
automotor

RASTREO
CHEVROLET S10
LOGO 300 - CHAPA HFP-801
DESDE 03/12/2024 AL 05/12/2024.

